INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CARMALUSA S.A.

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ***INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CARMALUSA S.A.***

Hemos revisado los estados financieros de la compañía ***INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CARMALUSA S.A.****, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012, así como los libros sociales, las actas de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de nuestra responsabilidad expresar opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.*

El análisis de los estados financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permiten expresar opinión.

En nuestra opinión, la Compañía ***INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CARMALUSA S.A.*** *prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y, demuestran razonablemente la Posición Financiera y resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2012. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los procedimientos del control interno aplicado por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esa fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.*
Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
Si los señores Accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionarles.

Muy Atentamente,

Ing. Pedro Cedeño Chóez
C.I. 130949952-1
COMISARIO

Manta, 12 de Abril del 2013